



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

TRABAJO FINAL DE GRADO

PRE- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

***La vergüenza como impacto emocional  
en mujeres con antecedentes de  
Violencia Sexual***

Estudiante: Adriana López

C.I: 3.613.694-2

Tutora: Raquel Galeotti Galmes

Revisora: Laura López Gallego

Montevideo, Uruguay.

Setiembre, 2022

## **Resumen**

El presente pre- proyecto de investigación plantea indagar sobre los impactos emocionales, en particular la vergüenza, que se producen en la vida de las mujeres mayores de 18 años con antecedentes de Violencia Sexual (en adelante VS). El marco teórico de la investigación tendrá como guía la perspectiva planteada por el “giro afectivo”, donde lo que se busca es indagar y profundizar acerca del rol que tienen las emociones en la vida cotidiana de las mujeres que han atravesado esta experiencia. Se propone una metodología de tipo cualitativa, aplicada en fases, con el objetivo de realizar un estudio de caso, lo que permitirá profundizar en los objetivos planteados.

La elaboración del pre- proyecto es planteada en torno a enfoques guía que resultan fundamentales para abarcar la complejidad de este tema, con la intención de ampliar lecturas que incluyan la interseccionalidad y la integralidad en su abordaje, contribuyendo en los procesos de prevención e intervención. Estos enfoques guía son: –una perspectiva feminista, donde sea posible cultivar conocimiento que permita visualizar el ejercicio de poder que esta violencia comprende; –una perspectiva de Derechos Humanos; y, desde una –perspectiva de género y generaciones, tomando en cuenta la organización patriarcal de nuestra sociedad, integrando la posición política y social, así como los discursos que circulan en torno a dicho tema. Finalmente se espera aportar conocimiento sobre los efectos que la emoción vergüenza tiene en mujeres con antecedentes de violencia sexual, contribuyendo en que los resultados obtenidos amplíen el campo de conocimiento en dicha temática, y aporten herramientas en los dispositivos de intervención, prevención y reparación en las mujeres que han sido atravesadas por estas experiencias.

**Palabras clave:** violencia sexual; efectos; vergüenza; mujeres

## **Fundamentación**

El presente pre-proyecto de investigación se presenta como Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Psicología, Universidad de la República y surge como síntesis de la experiencia transitada en la práctica de graduación en la Unidad de Víctimas y Testigos (UVyT) de la Fiscalía General de la Nación en 2021. Se propone indagar sobre los efectos que tiene la vergüenza en la vida de las mujeres que han padecido VS. Se sitúa el tránsito de estas mujeres en dos instituciones públicas que brindan servicios de respuesta inmediata del Sistema de Respuesta a la Violencia Basada en Género: Inmujeres del Mides, Comuna Mujer de la IMM.

La alta prevalencia que presenta la violencia basada en género, y en particular, la violencia sexual nos sitúa en la necesidad de conocer, avanzar y profundizar acerca de los efectos subjetivos y emocionales que provocan este fenómeno. Desde la psicología se propone investigar acerca del sentimiento de vergüenza y su relación con otras emociones propiciantes de sentidos y en sus abordajes específicos en las políticas públicas. En este sentido se pregunta: ¿Cómo opera la vergüenza en la vida de las mujeres que han experimentado violencia sexual? ¿Cuáles son las condiciones para que la vergüenza haga nexos con otras emociones como lo son la ira, el enojo, la frustración, la humillación, la impotencia?; ¿Cómo se manifiestan en la vida de las mujeres las interacciones entre estas emociones y cuáles son los factores que confluyen en el resurgimiento de estas emociones? ¿Qué efectos provocan en los posibles abordajes de prevención de la VS, en la toma de decisiones de las mujeres que la padecieron y en posibles procesos de reparación?

Entre los motivos por los cuales las mujeres no denuncian o no relatan el haber sido víctimas de VS, ya sea en su círculo más íntimo, como lo son su familia u otros, el estigma se presenta como una causa recurrente ante esta imposibilidad de poner en palabras tal experiencia. Inés Hercovich (2015), plantea que la vergüenza y la culpa impiden que las mujeres desplieguen las narrativas en relación a la VS. La mayor parte de las veces se carece de elementos probatorios, por lo cual el relato de las mujeres pasa a ser la única evidencia que se tiene en los delitos sexuales. Esto produce que muchas veces el relato sea deslegitimado, desacreditado bajo el argumento de faltas de pruebas. La vergüenza y el miedo a no ser creídas, así como la culpa que se puede llegar a sentir, generan resistencias a la hora de develar lo sucedido. La mirada pública la mayoría de las veces, recae sobre la mujer que ha sufrido VS, mirada que se encuentra revestida de prejuicios y preconceptos en torno a la

mujer víctima de VS, lo que la autora llama “*victimización de la víctima*”. Es así como circulan discursos sobre las situaciones particulares de la víctima; como estaba vestida, en qué condiciones se encontraba la mujer, en qué espacio físico, si estaba alcoholizada, entre otros. Cabe destacar que los medios de comunicación tienen un rol más que importante en la divulgación de tales discursos, los cuales operan como promotores de vergüenza y culpa, puesto que estas variables mencionadas parecen indicar que se podría haber evitado el estar bajo esta violencia, si las condiciones en que se encontraba la mujer fueran otras. Cómo si hubiese algo en las mujeres que las haga responsables de ser víctimas, algo con lo que se pudiese justificar y silenciar la VS. Para la misma autora tener presente cómo atraviesan estas emociones a las mujeres, así como los prejuicios que circulan en torno VS, son fundamentales de ser consideradas por quienes intervienen una vez que las mujeres logran relatar lo sucedido. De este modo es necesario pensar en una escucha activa, donde las palabras, los detalles y la cronicidad de cómo recuerda lo sucedido, son elementos que componen un modo de relatar muchas veces en un des-orden, el cual tal vez no sea el que se espera escuchar. Conformer y promover un espacio de confianza, de seguridad, de empatía, son elementos esenciales para el despliegue de los relatos. Los prejuicios anteriormente mencionados operan en cómo gestionan las mujeres, emocional y subjetivamente el haber sido víctimas de esta experiencia. Condon (2020) plantea que:

*La violencia sexual produce graves daños, y genera vivencias de miedo, terror y efectos traumáticos. La inseguridad real instalada en las familias, comunidades e instituciones, para las víctimas, tiene consecuencias en la construcción interna de una sensación de inseguridad y miedo constante. Las defensas pueden ser diversas, desde un estado constante de alerta hasta una desconexión del registro de peligro para soportar la vida cotidiana. (...) La violencia sexual es un problema político. Implica la dominación política de grupos oprimidos, excluidos, subordinados y vulnerados (Condon, 2020, p.35-36).*

En nuestro país y en el mundo la Violencia Sexual Basada en Género (en adelante VSBG) es un problema tanto de salud pública, como político, económico, cultural y de educación donde se configuran las relaciones sociales. En Uruguay durante el período cursado por la pandemia Covid 19 (2020) se nominó a la Violencia Basada en Género (en adelante VBG) como *la otra pandemia* lo que supone comprender a este fenómeno dentro del orden de la Salud Pública

(Greif, 2020).<sup>1</sup> En nuestro país, según los datos de la Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia basada en Género y Generaciones (2019), realizada por el Observatorio de Violencia de Género (OVBG), señala que el 76,7 % de las mujeres de 15 años y mayores han reportado situaciones de VBG en algún momento de su vida. Comparan estas cifras con la encuesta realizada en 2013, encontrando un aumento en la prevalencia de un 4%.

Por otro parte, el estudio realizado para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2021) para América Latina y el Caribe (ALC) sostiene que la VSBG es una violación a los derechos humanos, afectando a millones de mujeres y niñas en el mundo. Este estudio señala que el 34% de las mujeres entre 15 y 49 años ha sufrido VBG en algún momento de su vida y afirma de manera categórica que todas las mujeres y niñas están en riesgo de sufrir violencia por razón de género en el transcurso de su vida, ubicando a parejas actuales y ex parejas en un primer lugar como los agresores principales. El estudio destaca que la violencia psicológica y emocional es una de las formas de la violencia de género indicando que se presentan dificultades para su medición y comprensión.

Las secuelas del trauma, el daño emocional y su vínculo con otro tipo de violencias hacen que la medición de estas formas de violencia sea compleja. La violencia emocional y psicológica se manifiesta a través de insultos, manipulaciones, humillaciones, amenazas, aislamiento entre otras. Esto sucede, tanto en el ámbito privado, como público. Las barreras en el acceso a los servicios que tienen las mujeres para denunciar, sumado al estigma, la vergüenza y el miedo entre otras emociones, son indicadores que deben de tenerse en cuenta a la hora de leer las cifras recogidas. En este sentido, puede existir una subestimación respecto a los números reales de estas violencias. Por otro lado, se destaca que la VSBG se agudiza en la intersección con otras dimensiones como lo son, etnia, raza, discapacidad, edad, estatus migratorio, identidad de género, orientación sexual, la geografía territorial donde las mujeres vivan, entre otros (BID, 2021).

Los datos arrojados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) indican que alrededor de 1 de cada 3 mujeres (30%) en el mundo han sufrido VSBG por parte de su pareja, o violación de terceros en algún momento de su vida. En la mayoría de los casos el agresor ha sido la pareja. En todo el mundo, casi un tercio (27%) de las mujeres entre 15 y 49 años que han

---

<sup>1</sup>Violencia de género durante la pandemia: una puesta a punto de la respuesta del Estado. La diaria. <https://ladiaria.com.uy/> (24 de junio de 2020).

estado en una relación, han reportado haber sufrido algún tipo de VSBG por su pareja (OMS, 2021).

### **Antecedentes**

En las últimas décadas, la investigación en relación con las emociones y los efectos que estas producen, han despertado un notorio interés, lo cual ha posibilitado ampliar el campo de conocimiento de las ciencias sociales de una forma integral e interdisciplinar. Este modo de conocimiento se ha denominado como “*giro afectivo*”: “una serie de trabajos que, desde mediados de la década del 90 en adelante, mostraron un interés renovado por estudiar el rol de los afectos y las emociones en la constitución del sujeto y de lo social” (Solana y Vacarezza, 2020, p.2). Durante mucho tiempo la investigación vinculada al estudio de las emociones ha sido subsumida, estando centrada en el estudio de los procesos que involucran a ideas y conceptos. El giro afectivo propone integrar la dimensión afectiva, emocional y somática, destacando el valor analítico que los aspectos de estas dimensiones contienen (Solana y Vacarezza, 2020, p.2). Esta forma de producir conocimiento está enlazada a los movimientos feministas quienes plantean pensar las estructuras sociales y políticas desde una ética del cuidado, con una fuerte crítica a la sociedad heteropatriarcal. Esta forma implica un abordaje donde no solo existen los modos en que pensamos, sino también en los que sentimos. Las autoras plantean que los afectos son definidos como intensidades que aumentan o disminuyen la capacidad en el cuerpo. Destacan que las emociones adquieren un sentido semántico cuando son narradas y codificadas por las normas sociales. Es por ello que es necesario analizar las estructuras sociales y sus efectos, puesto que las narraciones son desplegadas en modos donde las emociones tienen un rol protagónico. En situaciones de VBG y VS, se puede decir que se transita por una gama de emociones como lo son el padecimiento, el dolor, así como la ira y la vergüenza. Por lo que es preciso que estas emociones sean tenidas en cuenta en los procesos de reparación en casos de violencia hacia las mujeres.

Pensar la vergüenza como una forma de comunicación es pensar también en el silencio, el cual contribuye a mantener cierta estabilidad social. Por lo tanto, las emociones ya no operarían de forma privativa en la dimensión psíquica-singular. Es pertinente pensarlas en el plano social, político y cultural como producción de dispositivos discursivos donde se

agencian y se reproducen los procesos subjetivos, más aún cuando hablamos de VBG y VS, en donde la vergüenza y la culpa funcionan de modo eficiente para ocultar este tipo de violencias. La VS es una forma de control de los cuerpos, lo que produce un efecto performativo de crear mujeres que quedan indefensas ante esta violencia, a su vez por otra parte, se les exige explicaciones y se duda de sus narrativas. Esto forma parte de la “llamada cultura de la violación” la cual produce vergüenza, miedo, culpa y violencia.

La investigación realizada por Crempien y Martínez (2010) plantea que hay un creciente interés en investigar sobre los procesos emocionales del Abuso Sexual Infantil (ASI en adelante) y de la VS, y los efectos que estas emociones producen. Entre ellas la vergüenza es una de las emociones que tiene fuertes implicancias en el desarrollo de la identidad.

Las investigadoras analizan tres variables: *corporal*, *caracterológica* y *conductual* (Crempien y Martínez, 2010, p.238). La primera de ellas plantea como la vergüenza es expresada en el cuerpo; la caracterológica está asociada con la forma de ser, con los modos de vincularse y los hábitos; mientras que la conductual refiere a las acciones, al hacer. El estudio destaca que es en lo corporal donde la vergüenza tiene efectos muy nocivos generando un malestar en el propio cuerpo, el cual es percibido por la víctima como un cuerpo dañado, causando una serie de efectos en el plano subjetivo y emocional. Al respecto se plantea que “la vergüenza resulta de la diferencia percibida entre el sí mismo ideal y el sí mismo real” (Crempien y Martínez, 2010, p.238). De este modo se producen sentimientos de disconformidad en el cuerpo y se visualizan consecuencias relacionadas a conductas de riesgo, como las conductas autolesivas y trastornos en la alimentación. Por otro lado, los sentimientos de vergüenza son afectados y potenciados por patrones familiares que se transmiten en forma transgeneracional. Estos patrones son impresos a través de la cultura que componen la matriz social. Por lo tanto el grado de afectación dependerá tanto de la esfera social, como de las creencias de las familias o de colectivos a los que se pertenezca (Crempien y Martínez, 2010, p.238).

La vergüenza se asocia comúnmente a la hostilidad, la agresión y la ira, indicando que la vergüenza precede a la ira. La impotencia como efecto de la VS produce cierta violencia, afectando la relación que la mujer tenga consigo misma, así como en la forma en que se componen los vínculos que pueda establecer en el desarrollo de su vida. Esto no solamente produce sufrimiento psicológico, sino que también, contribuye en la posibilidad de desarrollar efectos patológicos. Desde una mirada de salud integral, estas emociones tienen una participación significativamente negativa. Cuanto más tiempo la vergüenza permanezca

en las vidas de las mujeres, mayor será el riesgo para su salud (Crempien y Martínez, 2010, p.240). Las consecuencias mencionadas tienen un fuerte impacto en el develamiento, potenciando la fragilidad emocional y subjetiva, teniendo un rol fundamental y determinante en gran parte de las situaciones respecto a la toma de decisiones de las mujeres. Qué es lo que puede y lo que no puede decirse, sostener el secreto, hacer silencio, son algunas de las premisas que circulan al momento de develar. Las situaciones relacionadas con la VS y el ASI son algo que muchas familias tienden a negar, no creyendo o no aceptando el relato de la víctima, sobre todo si estas violencias son en el ámbito familiar, y/o en el ámbito más íntimo al que pertenece la víctima (Crempien y Martínez, 2010, p.239).

El Instituto de Ciencias Sociales (ICSO) de la Universidad de O'Higgins de Chile publicó un estudio llamado STOP Acoso sexual.<sup>2</sup> Entre los resultados recogidos se evidencia que se trata de una práctica muy frecuente y peligrosamente normativizada. Es así como muchas veces las mujeres no conceptualizan esta práctica como uno de los modos en que se manifiesta la VS. Si bien esto interfiere para que realicen denuncias, los resultados del estudio subrayan a la vergüenza como la principal causa para no denunciar. Angulo, psicóloga y directora del instituto (ICSO), explica que los sentimientos de vergüenza y culpa están asociados principalmente a la exposición que tiene la víctima ante las experiencias de VS:

*Seguimos poniendo el foco en la apariencia y la conducta de las mujeres como factores explicativos del acoso. Es simple, si has sido acosada es porque vas vestida de forma provocativa, porque ibas sola de noche, o por haber tomado alcohol. Esto hace que los sentimientos de las mujeres como víctimas se vuelvan hacia sí mismas, cuando es muy evidente que es otra persona, generalmente un hombre según nuestra encuesta, quien exhibe un comportamiento inaceptable (Angulo, 2022, p.5).*

Por otra parte Arroyo y Valladares (2005) en su artículo Derechos Humanos y violencia sexual contra las mujeres plantean que:

*El ejercicio de la violencia sexual se plasman relaciones de poder que se ejercen en el cuerpo de las mujeres. En esta nueva negociación de significados, las mujeres son*

---

<sup>2</sup>Diario digital El Mostrador: Nota: Sentimientos de culpa, vergüenza y no protección: las principales razones por las cuales las víctimas de acoso sexual no denuncian. Recuperado de: <https://m.elmostrador.cl/braga/2022/02/05/sentimientos-de-culpa-vergüenza-y-no-proteccion-las-principales-razones-por-las-cuales-las-victimas-de-acoso-sexual-no-denuncian/>

*sujetos de derechos con capacidad plena de exigirlos a la vez que víctimas en tanto violación a sus derechos humanos; integridad personal, la libertad, el derecho a decidir sobre el ejercicio de la sexualidad y la reproducción, entre otros (Arroyo y Valladares, 2005, p. 407).*

Plantean que en este tipo de delitos la víctimas de VS son cuestionadas por su “participación”, donde son expuestas a un cuestionamiento de su vida, exigiéndoles pruebas que van más allá del propio relato. La exposición respecto a su forma de vida o la poca resistencia por parte de la víctima en las situaciones de VS, las ubica en un lugar de descreimiento, la mayoría de las veces la mujeres cuentan con su relato como único elemento probatorio. Las autoras hacen referencia a la vergüenza como efecto de esta violencia, subrayando que la misma provoca un aislamiento social en las mujeres. Destacan que quienes experimentan esta violencia enfrentan dificultades por los traumas profundos que provoca la violencia sexual, resaltando que las comunidades también son violentadas por esta práctica, convirtiéndose en motivos de *vergüenza colectiva* (Arroyo y Valladares, 2005, p.440).

Macón (2013) plantea en su artículo “*El caso de delitos sexuales durante la dictadura argentina*”, como la vergüenza ha jugado un rol destacado en los testimonios de la víctimas de violencia sexual. Plantea las tensiones que se establecen una vez que se decide dar testimonio de esta experiencia:

*No hay contradicción entre ser víctima y agente, ni tampoco entre sentir simultáneamente orgullo y vergüenza. Y es justamente esta tensión –que lleva revisar el papel de la vergüenza en la esfera pública- la que permite discutir las premisas desplegadas por quienes objetan los testimonios de delitos sexuales por revictimizantes (Macón, 2013, p. 3).*

La autora plantea la conexión que establece la vergüenza con otras emociones, como lo son el odio, la depresión, la envidia; enfatizando la dimensión política que estas emociones producen. Lo que genera un desplazamiento de la estigmatización, donde la vergüenza está presente en quién asume dar su testimonio, como agente y como víctima. Esta emoción es planteada por la autora como un *afecto potenciador de transformación* (Macón, 2013, p.4) lo que sugiere pensar en las emociones como potencia. La autora refiere al concepto de victimización, analizado por las teorías de género, donde se plantea que las emociones de la víctima implican cierta pasividad, descartando las capacidades transformadoras, puesto que

no se concibe la idea de ser víctima y ser agente. En este sentido se pregunta: “¿cómo empoderar sin borrar el hecho de se fue/es víctima? ¿Pueden las víctimas ser agentes y seguir siendo víctimas?” (Macón, 2013, p. 4-5). La autora plantea que es a través de la exposición pública del dolor que estas dicotomías se disuelven. Las emociones serían llevadas de este modo a la esfera pública, fragmentando también la división de lo público y lo privado: “En nuestro caso entendemos que la presencia del cuerpo en el juicio expresando el dolor sufrido, puede ayudar a resignificar la herida y empoderar a la víctima” (Macón, 2013, p 9).

Las emociones son pensadas en la dimensión política, lo cual implica hacer visible públicamente las violencias sexuales que padecieron las mujeres en la dictadura militar. Las mismas tendrían un efecto emancipatorio, aún siendo, en este caso, la vergüenza planteada como una emoción negativa (Macón, 2013, p.10). En palabras de la autora: “Vergüenza por no ser lo que otros esperaban que ella fuera. Empoderamiento por tener la posibilidad de exhibir esos afectos” (Macón, 2013).

Se destaca la importancia de poder desmitificar la idea de que las acciones son impulsadas por emociones consideradas positivas como la felicidad. Uno de los afectos clave presentes en los testimonios relatados públicamente ha sido la vergüenza, comprendida no como un impedimento, sino como habilitadora para relatar lo sucedido. Se puede pensar que de esta forma es la víctima quién es empoderada, lo que opera en su proceso de reparación, pero también se transmite un fuerte mensaje político en la dimensión social.

### **Marco Teórico**

Este pre-proyecto se enmarca dentro de un modo particular de producir conocimiento llamado: “giro afectivo”. El mismo plantea abordar la investigación integrando a las emociones de manera sustancial, lo cual implica tomar distancia con escisiones como lo son razón-emoción, público-privado. En este sentido, “esta perspectiva propone una forma de conocimiento donde sean integradas las emociones, en el campo de investigación de las ciencias sociales” (Gioscia, 2017, p.59). Dicha perspectiva es desarrollada con una fuerte posición feminista y política. Entre los aportes que propone el giro afectivo, se destaca el rol de las emociones en la esfera social. Ahmed (2015) señala que los afectos no son solamente estados psicológicos sino prácticas sociales y culturales y hace hincapié en los aspectos compartidos que constituyen nuestro entorno, «nuestra atmósfera». Por tanto conocer cómo

se manifiestan las emociones en el plano social, permite comprender cómo éstas sujetan a las personas a condiciones de subordinación. La repetición de las emociones entendidas como prácticas sociales conduce a un efecto de reificación, lo que produce a su vez un efecto de habituación. Una vez internalizadas e instaladas las emociones como estados psicológicos y prácticas sociales, operan como obstáculos en la vida cotidiana. Como surge de los antecedentes expuestos, cuanto más tiempo se permanezca instalada una emoción negativa, en este caso la vergüenza, mayor será el grado de negatividad que la persona sufra en su vida cotidiana. Explorar e investigar las emociones permitiría avanzar en las instancias de intervención que se pongan en práctica, abordando el sufrimiento, el cual es comprendido como una actividad, y no como un estado pasivo.

Ahmed plantea en su libro *La política cultural de las emociones* que: “*El nudo de la vergüenza es que se intensifica cuando otras personas la ven como vergüenza*” (Ahmed, 2015, p.164). Este decir sobre la vergüenza puede asociarse con no querer hacer visibles las situaciones en relación con la VS. El ocultarse implicaría evitar sentir vergüenza ante la mirada de los otros. Resulta interesante este proceso de desplazamiento donde es la mujer quien siente vergüenza y culpa cuando ha sido víctima de VS. La autora refiere a la idea del cuerpo social como emisor de creencias, valores y prejuicios, que circulan a través de los discursos y las conductas que moldean las ideas respecto a la VS. Este modo de mirar a quién es víctima de VS, hace que la vergüenza haga nexo con otros afectos como lo son la culpa, la desolación y el arrepentimiento. La idea de vergüenza genera un malestar incómodo y doloroso que produce lo que la autora llama “*dar la espalda*” ante quienes somos testigos de este sentimiento. Esto compone un espacio donde muchas veces lo que se produce es un ocultamiento, un aislamiento en quién siente vergüenza. Ahmed destaca los atravesamientos que contiene la vergüenza en el ser y los nudos problemáticos que se pliegan en la relación consigo misma, ya que al darle la espalda a los otros la mujer se estaría dando la espalda a sí misma. “*Por tanto, la palabra ‘vergüenza’ se asocia tanto con cubrirse y ocultarse como con la exposición, la vulnerabilidad y el ser herida*” (Ahmed, 2015. p.166).

Ahmed analiza cómo las emociones afectan nuestra vida produciendo un desequilibrio en la homeostasis de las mismas. Respecto a este “*cómo*” podemos pensar en las diferentes formas en que los mandatos sociales intervienen, movilizan e influyen en los modos de existencia, qué somos capaces de hacer sintiendo vergüenza. Las emociones son prácticas culturales las cuales se diagraman socialmente en un circuito afectivo. Por consiguiente, las emociones

están relacionadas a la perspectiva política de la cultura siendo no solo un problema personal, cultural y psicológico, si no que la complejidad que comprende la violencia abarca y convoca a toda la sociedad (Ahmed, 2015, p.32).

Por otra parte, la vergüenza ha sido utilizada como instrumento para el desarrollo de la moral. El tipo de inscripción subjetiva que implica la vergüenza, conduce a que sea pensada como dique para determinar lo que es bueno y lo que es malo, lo que es proferido y juzgado por la sociedad. Que las experiencias sean narradas en modos que no son los que responden a los estereotipos y representaciones que se tiene sobre este fenómeno tiene una sanción que recae sobre la víctima. La vergüenza es una de las emociones que protagoniza el proceso de producción de subjetividad, las emociones son configuradas por medio de lógicas y prácticas socialmente aceptadas (Rumi, 2010, p.79).

La violencia basada en género debe ser comprendida dentro de una trama estructural, la cual es sostenida por un orden social que oprime y discrimina a las mujeres por el sólo hecho de serlas. Esta violencia es uno de los modos en que es expresado el ejercicio de poder que ejercen los hombres sobre las mujeres donde se conjugan factores sexuales, económicos, judiciales y políticos, afectando su integridad física y psicológica. Estos factores diagraman relaciones estructurales de dominación (RUCVDS, 2020). Por consiguiente, al hablar de VS estamos aludiendo a la vulneración de los Derechos Humanos de las mujeres en su más amplio sentido.

Rita Segato (2010) entiende la violencia hacia las mujeres de una forma más general, la cual denomina como “violencia moral”. Esta es impuesta por medio de los diferentes modos que componen la violencia como forma de restaurar el orden social. Este orden compone el sistema instaurado en el plano social, definido como patriarcado: “(...)nombre que recibe el orden de status en el caso del género, por lo tanto una estructura de relaciones entre posiciones jerárquicamente ordenadas que tiene consecuencias en el nivel observable, etnografiable” (Rita Segato, 2010, p.14).

Históricamente el cuerpo de la mujer ha sido un territorio en disputa, el cual ha estado subordinado al control social. Los mandatos de la masculinidad hegemónica continúan operando en la socialización de los varones en prácticas heteronormativas y de dominación, donde la mujer tiene una posición de subordinación (Condon, 2019, p.9).

En nuestro país la Ley N°19580, art 4, define a la Violencia Basada en Género hacia las Mujeres como: La violencia basada en género es una forma de discriminación que afecta, directa o indirectamente, la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como la seguridad personal de las mujeres.

Se entiende por violencia basada en género hacia las mujeres toda conducta, acción u omisión, en el ámbito público o el privado que, sustentada en una relación desigual de poder en base al género, tenga como objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o las libertades fundamentales de las mujeres.

Quedan comprendidas tanto las conductas perpetradas por el Estado o por sus agentes, como por instituciones privadas o por particulares (Ley N°19580, art, 4, 2017).

La misma Ley incluye a la Violencia Sexual, definiéndola como:

Toda acción que implique la vulneración del derecho de una mujer a decidir voluntariamente sobre su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio y de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, la transmisión intencional de infecciones de transmisión sexual (ITS), así como la prostitución forzada y la trata sexual (Ley N° 19580, art 6, 2017).

Ambas definiciones manifiestan la magnitud y el impacto que produce la VBG y VS, tanto en la vida de las mujeres, en su familia, como en la sociedad en su conjunto. El Estado tiene la obligación de prevenir, erradicar y combatir la VSBG en todas sus expresiones. A partir de esta ley se han elaborado protocolos de actuación, lo que debería incidir en los tiempos de respuestas de intervención ante estas violencias.

A los efectos de la comprensión del concepto de vergüenza, el Diccionario de la Real Academia (RAE) la define como:

-Turbación del ánimo ocasionada por la conciencia de alguna falta cometida, o por alguna acción deshonrosa y humillante.

-Turbación del ánimo causada por timidez o encogimiento y que frecuentemente supone un freno para actuar o expresarse.

-Estimación de la propia honra o dignidad.

-Cosa o persona que causa vergüenza o deshonra.

Sara Ahmed analiza lo que implica la vergüenza en el plano social, la denomina como “La política colectiva de la vergüenza” (Ahmed, 2015, p.163), estableciendo que la vergüenza es:

*(...) uno de los afectos negativos primarios. La vergüenza puede describirse como una sensación intensa y dolorosa que está ligada con el modo en que se siente el yo acerca de sí mismo, un sentimiento que el cuerpo siente y que se siente en él. Ciertamente, cuando siento vergüenza he hecho algo que percibo como malo. Cuando nos avergonzamos, el cuerpo parece arder con la negación que se percibe (autonegación); y la vergüenza se imprime en el cuerpo, como un sentimiento intenso de que el sujeto ‘está contra sí mismo’ (Ahmed, 2015, p.94).*

En relación a lo que plantea Ahmed se evidencia que la vergüenza insta una posición política respecto en cómo las mujeres se perciben y qué se permiten decir como víctimas de VS. Por lo tanto la idea de política deviene del ejercicio de poder que implica esta violencia y pensar cuanto es posible poner en palabras estas experiencias, o quedar subsumidas ante este trauma. Las ideas normativas que reposan sobre qué es la sexualidad, las concepciones y prácticas permitidas que se tengan asumidas, conforman el entramado social donde las relaciones de género se establecen y se perpetúan de un modo jerárquico, produciendo una serie de efectos simbólicos, políticos y subjetivos. La VS no afecta solo a las mujeres, sino que posee un impacto social y su abordaje requiere de una sólida respuesta por parte de quienes intervienen en los procesos de reparación, evitando revictimizar a las mujeres. Es por ello que resulta necesario comprender a la VS dentro de la dimensión social. En palabras de Rostagnol:

*El orden de estatus, que define las relaciones de género y generación presentes en la organización social, tiene en el control de las sexualidades un mecanismo privilegiado de reforzamiento del sistema de dominación masculina. En esta relación de profunda asimetría, los cuerpos de las mujeres y de las muy jóvenes en especial, están a disposición de los varones para satisfacer sus deseos sexuales (Rostagnol, 2011, p.10).*

Por tanto, la invisibilización de esta violencia está instalada como un mecanismo que a la vez que niega, opera a favor de su reproducción. Son crímenes de poder, no de gratificación sexual (Condon, 2019, p.6). Se cometen de forma sistemática, en las que muchas veces son encubiertos o permitidos a nivel familiar, socio/cultural e institucional.

En relación a lo anteriormente planteado es que esta investigación propone ser abordada en tres ejes: a) desde una perspectiva feminista, como una forma de generar conocimiento que elimine el androcentrismo y el sexismo donde sean visibilizadas las condiciones y limitaciones que el sistema patriarcal impone a las mujeres; b) desde una perspectiva de Derechos Humanos, la VS constituye en sí misma una vulneración de los mismos; c) desde la categoría género y generaciones, a partir de la cual se asignan roles diferenciados a hombres y mujeres, donde existe ejercicio de poder como parte de la sociedad patriarcal y adultocéntrica, y cómo esto es transmitido de forma jerárquica generacionalmente.

La importancia de estos tres ejes radica en que operan de modo interseccional, con una marcada impronta política en cuanto al rol de las mujeres y los diferentes tipos de violencia por las que son atravesadas. En este sentido la VS se presenta como una de las violencias cuyo efecto a destacar es el de silenciar la violencia. Esto es advertido por organismos nacionales e internacionales, al publicar las cifras de mujeres víctimas de VS, advirtiendo sobre las posibles subestimaciones que los resultados de las investigaciones arrojan.

### **Problema de investigación.**

En el campo de la Violencia Sexual persisten dificultades para visibilizar tan grave problema. La OMS advierte que 1 de cada 3 mujeres (30%) ha sufrido VSBG por parte de su pareja o por violación de terceros, y un 27% en todo el mundo ha reportado haber sufrido algún tipo de violencia, en la mayoría de los casos por parte de su pareja. Si bien estos datos contribuyen a reconocer el impacto y la complejidad que encierra este fenómeno, también se sabe que en estas cifras existe una sobreestimación de datos. Lo que indica que hay una cantidad importante de casos que no llegan hacer denunciados, contribuyendo de este modo a silenciar la violencia sexual. El des-naturalizar las ideas y concepciones que se tengan respecto a las diferentes expresiones de la VS, es clave para detectar aquellas situaciones que permanecen ocultas y en silencio. Es por ello que avanzar en el conocimiento de las

emociones, qué comunican y cómo lo hacen, resulta una herramienta valiosa para el abordaje e intervención de esta problemática. Esta investigación propone ser llevada adelante en dos instituciones públicas por Inmujeres del Mides y Comuna Mujer de la IM dado que constituyen dos referencias institucionales de la política pública en el abordaje y atención de la violencia de género. Sus dispositivos de atención permiten acceder a mujeres que estén o hayan estado en procesos terapéuticos y de apoyo, requisito que se entiende necesario para esta investigación, dado que puede generar efectos tanto a nivel emocional como psíquico.

Tomando en cuenta lo planteado anteriormente es que surgen algunas preguntas que orientan esta investigación: ¿Qué efectos corporales, psicológicos y relacionales produce la vergüenza en mujeres que han sufrido VS?, ¿Qué factores confluyen para la manifestación de esta emoción?, ¿Qué efectos provocan en los posibles abordajes de prevención de la VS, en la toma de decisiones de las mujeres que la padecieron y en los posibles procesos de reparación?

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Explorar los efectos corporales, psicológicos y relacionales que tiene la vergüenza en la vida de las mujeres con antecedentes de VS, así como su relación con el diseño de abordajes de atención y prevención.

### **Objetivos específicos:**

- Indagar acerca de la relación que presenta la vergüenza con otras emociones (la ira, el enojo, la humillación, la frustración, la impotencia).
- Conocer las consecuencias que ha tenido la vergüenza en la vida de las mujeres.
- Indagar acerca de la noción de vergüenza y su incorporación en los dispositivos de prevención y atención
- Profundizar en la indagación de los modos en que las emociones integren los posibles procesos de reparación en las mujeres que han padecido VS.

## **Metodología**

Este pre-proyecto propone como método de investigación una metodología cualitativa, entendiendo que es la adecuada para desarrollarlo y obtener resultados ajustados a las preguntas y objetivos planteados: *“En sentido amplio, puede definirse la metodología cualitativa como la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable”* (Castaña y Quecedo, 2002, p.7). Propone a un investigador ubicado en una posición de comprensión, más que de interpretación, habilitando el encuentro con los otros desde una escucha activa:

*La narrativa amalgama lo personal y lo colectivo, haciendo circular la palabra. El investigador se torna un interlocutor que escucha e incentiva al ‘otro’ a hablar, a protagonizar lo vivido y a presentar su reflexión. Quien escucha interactúa, participando de la reconstrucción de las experiencias y proporcionando al narrador la oportunidad de acrecentar una profusión de sentidos a su historia* (de Souza, 2010, p.6).

En este sentido es que esta metodología permite indagar sobre la vergüenza en tanto singularidad dentro de un contexto. Como es expresada y vivenciada esta emoción y los procesos subjetivos que devienen de esta emoción: *“El método, no tiene como función básica garantizar la verdad, sino ser utilizado de forma creativa y a medida de cada situación (...)”* (Castaña y Quecedo, 2002, p.9).

La población objetivo son mujeres mayores de 18 años que hayan experimentado situaciones de violencia sexual en su trayectoria de vida y que hayan o estén en tratamiento psicológico, incorporando a los profesionales de la salud del sistema interinstitucional de respuesta a la violencia de género (Inmujeres del Mides, Comuna Mujer de la IM).

La ejecución de este proyecto plantea ser realizada en fases:

En la primera fase se tomará contacto con las instituciones referidas y se generará una muestra de los profesionales que pertenezcan a estos servicios. La selección de estos lugares se debe en un primer lugar, como se ha mencionado en los antecedentes, a que muchas mujeres no tramitan esta violencia por medio de la vía judicial, por tanto resulta necesario

indagar acerca de aquellas que tramitan de otras formas las experiencias de violencia; en segundo lugar se busca formar los grupos con mujeres que se encuentren cursando procesos terapéuticos (ambas instituciones contemplan estas condiciones). Esto último resulta pertinente en el entendido que la temática a investigar pueda llegar a movilizar emocional y psicológicamente a las mujeres participantes, por lo tanto esta condición se tomaría a modo de cuidado hacia las participantes.

En una segunda fase se propone generar entrevistas para la conformación de grupos focales. La elección se apoya en que estos grupos son una técnica de recolección de datos por medio de entrevistas semi-estructuradas, las cuales se elaboran en torno al tema a investigar (Bonilla-Gimenez; Escobar 2017, p.50). Esta técnica permite observar de un modo más amplio y profundo los procesos emocionales que circulan en dicho grupo; “el grupo focal se centra en la interacción dentro del grupo, la cual gira alrededor del tema propuesto por el investigador; además, los datos que se producen se basan en la interacción” (Bonilla-Gimenez; Escobar. 2017, p.53). Esta interacción produce una dinámica relacional dentro del grupo, lo cual es un aporte significativo para la investigación, donde pueden ser observadas y escuchadas las percepciones que las participantes tengan sobre la temática a investigar. La formación de los grupos focales será aplicada en cada una de las instituciones planteadas donde la cantidad de participantes será evaluada de acuerdo a la población que sea usuaria de dichos servicios y a la disponibilidad de profesionales que se encuentren interviniendo en esta temática. Esto permitirá profundizar en la observación de los grupos, para posteriormente cruzar datos. Por un tema de accesibilidad los servicios serán seleccionados dentro del departamento de Montevideo.

Como tercera fase se propone, una vez recogidos y analizados los resultados de los grupos focales, identificar un caso que sea factible de comprobar los criterios mencionados en los antecedentes, así como aspectos que permitan ahondar en los modos y efectos que la vergüenza ha producido en este caso en particular. Luego de haber identificado el caso, se propone aplicar como técnica el estudio de caso (EC en adelante):

*(...) el estudio de caso es una forma de abordar un hecho, un fenómeno, acontecimiento o situación particular de manera profunda y en su contexto, lo que permite una mayor comprensión de su complejidad y, por lo tanto, el mayor aprendizaje del caso en estudio (Durán, 2012,p.121).*

Mediante el EC se espera conocer y profundizar en la vivencia singular de la emoción vergüenza, así como las posibles conexiones que tenga con otras emociones y en cómo son expresadas.

El EC es un proceso de indagación, donde es posible focalizar y describir de manera detallada, sistemática y en profundidad el fenómeno a investigar (Durán, 2012, p.128). El EC posibilita la articulación entre práctica y teoría, habilitando una mayor flexibilidad y profundidad en la producción de conocimiento del fenómeno a investigar.

### Cronograma de ejecución

ACTIVIDADES-	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Revisión Bibliográfica												
Contacto con instituciones y autorización												
Formación de los grupos focales												
Realización de entrevistas en profundidad												
Estudio de caso												
Elaboración de resultados y conclusiones												
Difusión de resultados												

## **Consideraciones éticas**

Este pre-proyecto de investigación está enmarcado dentro de los criterios establecidos por el Código de Ética Profesional del Psicólogo y por el contenido ético en relación con la investigación con seres humanos, regulada a nivel país por el decreto del Poder Ejecutivo N° 379/008 del 4 de agosto de 2008, regidos los principios de la Declaración de Helsinki y la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos. Asimismo, es considerada la normativa vigente a nivel nacional sobre la protección de datos personales expuesta en la ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y acción de “Habeas Data” y su reglamentación mediante el decreto 414/009. De acuerdo con ello, se brindará a las/os participantes una hoja de información del proyecto con detalle de sus objetivos y metodología garantizando las medidas necesarias para asegurar la voluntariedad, comprensión de su alcance, privacidad y confidencialidad de la información. Teniendo en cuenta la sensibilidad que puede provocar este tipo de estudios, se procurarán acciones que busquen amortiguar los riesgos fundamentalmente ante una posición de responsabilidad de la investigadora de atención continua y habilitación de espacios de escucha ante movilizaciones de afectos y/o molestias ocasionadas y su derivación inmediata a su prestador de salud y/o profesional de la salud de referencia.

## **Resultados esperados**

Se intentará por medio de esta investigación aportar en la identificación de los efectos corporales, psicológicos y relacionales que tiene la vergüenza en la vida de las mujeres con antecedentes de violencia sexual. Asimismo se esperan identificar las consecuencias que la vergüenza ha tenido en la vida de las mujeres, los factores que intervienen y su relación con otras emociones. Esta investigación se propone contribuir en el conocimiento acerca de cómo se manifiestan estas experiencias en el plano singular y colectivo y cómo incide esta emoción en el desarrollo vital de las mujeres. Por medio de los resultados se espera aportar en la mejora y ampliación de los dispositivos de atención, se busca que los datos recogidos acerca

de la vergüenza sean de utilidad para el diseño de estrategias de intervención que favorezcan en los procesos de reparación y prevención.

De este modo se espera que este proyecto extienda el campo de conocimiento, contribuyendo en la elaboración de políticas públicas, donde la prevención, así como la respuesta que se pueda brindar ante esta grave problemática tengan presente la dimensión emocional y subjetiva.

## Referencias Bibliográficas

Ahmed, S. (2015). La política cultural de las emociones. (trad.: Cecilia Olivares Mansuy) México: Programa Universitario de Estudios de Género. Universidad Nacional Autónoma De México.

Arroyo Vargas, R. y Valladares Tayupanta, L. (2005). Derechos humanos y violencia sexual contra las mujeres, Violencia Sexual contra las Mujeres, Edición Gilma Andrade Moncayo, Proyecto regional. Corte Penal Internacional y Justicia de Género, La Morada, Corporación Promoción de la Mujer, Serie Documentos Técnico Jurídicos(2005). Recuperado de: <https://colectivoemancipaciones.files.wordpress.com/2018/01/arroyo-valladares-2009-derechos-humanos-y-violencia-sexual-contra-las-mujeres-427-491.pdf>

Batthyány, K., Cabrera, M., Alesina, L., Bertoni, M., Mascheroni, P., Moreira, N., ... Rojo, V. (2011). Metodología de la investigación para las ciencias sociales: apuntes para un curso inicial. Recuperado de: <https://www.colibrí.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/26551>

Banco Interamericano de Desarrollo. Informe anual (2021). Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.18235/0003819>

Castaño Garrido, C. Quecedo Lecanda, M. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. Recuperado de: <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/48130/142-203-1-PB.pdf?sequence=1>

Código de Ética Profesional del Psicólogo/a. (2001)[https://www.bps.gub.uy/bps/file/8120/1/codigo\\_de\\_etica\\_profesional\\_del\\_psicologo.pdf](https://www.bps.gub.uy/bps/file/8120/1/codigo_de_etica_profesional_del_psicologo.pdf)

Crempien, C.; Martínez, V. (2010). El Sentimiento de Vergüenza en Mujeres Sobrevivientes de Abuso Sexual Infantil:Implicancias clínicas. Revista Argentina de Clínica Psicológica, XIX (3) ,237-346 Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281921798005>

Condon, F. (2019). La vigencia del control político patriarcal Violencia sexual contra mujeres, niñas, niños y adolescentes. Recuperado de: <http://www.violenciadomestica.org.uy/>

Condon, F. (2020). La Vigencia del Control Político Patriarcal. Violencia sexual contra mujeres, niñas, niños y adolescentes. Recuperado de: <http://www.violenciadomestica.org.uy/publicaciones/2>

de Souza Minayo, M. (2010). Los conceptos estructurantes de la investigación cualitativa. *Salud colectiva*, 6(3),251-261. Recuperado de: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-82652010000300002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-82652010000300002&lng=es&tlng=es).

Decreto N° 379/008. *Apruébese el Proyecto elaborado por la Comisión de Bioética y Calidad de Atención, dependiente de la Dirección General de la Salud, del Ministerio de Salud Pública, vinculado a la Investigación en Seres Humanos*. Ministerio de Salud Pública. Recuperado de: <http://www.impo.com.uy/bases/decretos-originales/379-2008>

Decreto N° 414/009. Protección de Datos Personales. Recuperado de: [http://www.adau.com.uy/innovaportal/file/1597/1/decreto\\_414-09.pdf](http://www.adau.com.uy/innovaportal/file/1597/1/decreto_414-09.pdf)

Diccionario de la Real Academia Española. Recuperado de: <https://dle.rae.es/>

Durán; M. (2012). Volumen 3 (1):121-134, Enero - Junio, 2012 • Revista Nacional de administración. Recuperado de: <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/rna/article/view/477/372>

Bonilla-Jimenez, F.; Escobar, J. (2017). Grupos focales: una guía conceptual y metodológica. Recuperado de: <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/957/1/Gupos%20focales%20una%20gu%C3%ADA%20conceptual%20y%20metodol%C3%B3gica.pdf>

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO). Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>

Greif, M. (24 de junio de 2020). Violencia de género durante la pandemia: una puesta a punto de la respuesta del Estado. La diaria. <https://ladiaria.com.uy/>

Gioscia, L. Convivencias y afectos precarios. Dos miradas feministas desde el giro afectivo. Cuadernos del claeH. Convivencias y afectos precarios... · Pp. 57-74. Recuperado de: doi: 10.29192/claeH.36.2.4

Hercovich, I. (2015) Recuperado de: <https://youtu.be/HX17MXvwYHo>

Ley de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género.(22/12/2017). Artículo, 4, Artículo, 6. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>

Observatorio de Violencia de Género. Encuesta nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones. (2019) Recuperado de: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/observatorio/violencia-genero>

ONU Mujeres. Violencia contra mujeres y niñas (2010) Violencia Sexual (2010) Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence#:~:text=La%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%20se,la%20existencia%20de%20normas%20da%C3%B1inas>.

Organización Mundial de la Salud (OMS); Violencia contra la mujer. (2021) Recuperado de:

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women#:~:text=Las%20estimaciones%20mundiales%20publicadas%20por,el%20agresor%20es%20la%20pareja>.

Red Uruguay Contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS).Miradas sobre Violencia Basada en Género y Generaciones (VBGG) (2020). Recuperado de: <http://www.violenciadomestica.org.uy/publicaciones/2>

Rostagnol, S.(2011). Consumidores de sexo. Un estudio sobre masculinidad y explotación sexual comercial en Montevideo y área metropolitana. Recuperado de: <https://www.researchgate.net/publication/305770534>

Rumi, A. (2010). Vergüenzas, una pluralidad desafiante. **Revista Uruguaya de Psicoanálisis**. Número 110;(2010); (p, 71).

Segato, R. (2010). Las estructuras elementales de la Violencia. Ensayo sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires: Prometeo.

Sentimientos de culpa, vergüenza y no protección: las principales razones por las cuales las víctimas de acoso sexual no denuncian (2022). Recuperado de:<https://www.elmostrador.cl/>

Solana, M. Vacarezza, N. “Relecturas feministas del giro afectivo”. Recuperado de: *Revista Estudios Feministas*, Florianópolis, v. 28, n. 2, e 72448, 2020.

Violencia sexual basada en género: mapa de ruta para su prevención en América Latina y el Caribe. (2021). Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Violencia-sexual-y-basada-en-genero-mapa-de-ruta-para-su-prevencion-y-atencion-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

 Facultad de  
Psicología  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

## Consentimiento informado

Montevideo, ..... de .....del año .....

Título del proyecto de investigación: “La vergüenza como impacto emocional en mujeres con antecedentes de violencia sexual”

Investigadora responsable: Adriana López. Correo electrónico: drilop78@gmail.com

Celular: 094470755

Declaración del consentimiento:

En la ciudad de Montevideo, el día..... de..... del año 20.....,  
..... declaro haber leído y/o escuchado la  
información detallada en el documento.

He sido invitado/a a participar en la investigación llevada adelante por Adriana López.  
El objetivo de la misma consiste en contribuir al estudio de las emociones, en particular  
la vergüenza en mujeres con antecedentes de violencia sexual.

He sido informado/a de mi derecho a participar voluntariamente de la presente  
investigación así como el retiro de la misma en el momento en que así se desee sin que  
ello me suponga perjuicio alguno.

Los datos que proporcione serán insumos de uso interno de la presente investigación, se preservará el anonimato y confidencialidad de los mismos. Autorizo el uso de dichos datos con fines académicos.

Entiendo que mis datos personales como mi número de teléfono o dirección no serán revelados a personas ajenas al proyecto. Permito que las entrevistas sean registradas en formato audio.

He sido informada/o de que no tendrá costos ni riesgos mi participación, así como tampoco remuneración económica, y que los posibles beneficios serán los aportes que pueda hacer la investigación para reflexionar sobre la vergüenza como impacto en mujeres con antecedentes de violencia sexual.

Podré solicitar información en el transcurso de la investigación y al finalizar la misma se me informará sobre los resultados obtenidos.

Entiendo que recibiré una copia del presente documento.

Consiento voluntariamente participar en esta investigación.

Firma del/la participante: \_\_\_\_\_ Aclaración: \_\_\_\_\_

Firma de la investigadora: \_\_\_\_\_ Aclaración: \_\_\_\_\_

